

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica. FECHA DE EXPEDICIÓN:

		CIUDAD DE MÉXICO A, 1 9 OCT 2016					
No. de BITÁCORA	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 009664						
Autorización para la importac	ión de pla		ientes vegetal	es, susta	ancias y ma	teriales tóxicos o peli	
Con fundamento en los artículos 135 fracción del Reglamento en Materia de Registros, A Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción Clasificación y Codificación de Mercancías cuy Control del Proceso y uso de Plaguicidas, exportación está sujeta a regulación por parte importación a favor de la empresa denominada	utorizaciones I, X, XII y XIV ra Importación y Fertilizantes y de la Secretar	de Importación y Ex del Reglamento Into y exportación está suj Sustancias Tóxicas	portación y Certificac erior de la Secretaría eta a Regulación por y el Acuerdo que es	dos de Expo de Medio A parte de las stablece la ci es y demás d	rtación de Plagui Imbiente y Recur Dependencias qui lasificación y cod disposiciones aplic	cidas, Nutrientes Vegetales y s sos Naturales; el Acuerdo que e integran la Comisión Intersecre ificación de mercancías cuya li cables, se expide la presente au	Establece la Establece la Itarial para e Inportación y
NOMBRE O RAZON SOCIAL	,	R.F.C.	o C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL	· ·		
QUIMICA DELTA, S.A. DE C.V.						1 0 OCT DOM	
CARR. TEOLOYUCAN HUEHUETOCA NO. 259						1 9 OCT 2016)
SANTA MARIA CALIACAC				QDE	740215PF3	VIGENCIA FINAL	
C.P. 54770, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO					•	Į.	
FAX: lada (55) 5899 9403						30/09/2017	
TEL. lada (55) 5899 9424							/
Correo-e:ngonzalez@qdelta.com.m	C Maria						
NOMBRE COMERCIAL			\ .				
PIMARICINA 50% NATAMICINA + 5	50% GLUCC	DSA		The Control			
NOMBRE QUIMICO / IUPAC			All Andrews				
50% PIMARICINA + 50% GLUCOSA	4	CAS	<u>: / : </u>				
CATEGORÍA TOXICOLOGICA		ESTADO FÍSICO					
N/A	986-10-1	SOLIE)()				
CONCENTRACION EN (%) O COM	POSICION						
50% PIMARICINA + 50% GLUCOSA		A COLD				1======================================	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMOS		CANTIDAD L		JMT /	FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.92.99	
1,000			1,000	KILO)		
OBJETO DE LA IMPORTACION	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
CONSERVADOR DE ALIMENTOS	<u> </u>			,	1	<u> </u>	
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRO	ODUCE P	AÍS DE PROCEI	DENCIA		ADUANA DI	E ENTRADA	
EL PRODUCTO							
						TO INTERNACIONAL	DE LA
ESP		SP		, The same of the	CIUDAD DE	MEXICO	
			AL DE GESTIÓN CTIVIDADES RIE				





CÉSAR MURILLO JUÁREZ LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Docto. Se registró con DGGIMAR-02562/1610 de fecha 07/10/2016.

CMJ/JASL/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi Directora General de Inspección (Ambiental en Puertos Accopuertos y Frances)

Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.-kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.

09/AH-0505/09/16